

## Rector de la Universidad de Zaragoza

D. José Antonio Mayoral Murillo.

## Sr. Rector:

Nos dirigimos a usted en relación a la Propuesta de Organización Departamental del PAS que ha sido presentada por su equipo rectoral. Ante la disconformidad que existe entre la comunidad universitaria sobre el contenido del mismo, desde la Sección Sindical de UGT en la Universidad de Zaragoza deseamos manifestarle las siguientes dudas:

- ¿Qué modelo de Universidad guieren implantar?
- ¿Qué estructura de PAS se quiere implantar? ¿Habrá modificación de la RPT? ¿Se va a definir la dependencia orgánica y funcional?
- ¿Cómo va influir en el PAS la nueva estructura?
- ¿Qué criterios se seguirán para la distribución de efectivos?
- ¿Qué pasará con el personal destinado en administración, laboratorios y talleres?
- El personal fuera de plantilla que está desarrollando el trabajo en los departamentos, ¿qué va pasar con ellos? ¿van a amortizar esas plazas?
- ¿Qué modificaciones va a haber de las condiciones laborales como ubicación, funciones, horarios.....?
- ¿Cómo va a ser la carrera profesional del PAS? ¿Por qué no se ha implantado ya?
- ¿Hay estudios de algún plan de jubilación anticipada ligada a esta reestructuración?
- En su propuesta determina que en los campus de Huesca y Teruel es necesaria la dotación de unas plazas que den cobertura a las necesidades de los departamentos ¿se ha planteado que tiene a su disposición mecanismos, como plazas fuera de RPT, para dar inmediata respuesta a esa necesidad?
- ¿Se modificarán los Estatutos?, ¿No debería haber sido esto el inicio de todo el proceso?.

Y un sinfín de más preguntas.....

No tenemos conocimiento si se ha realizado un estudio de necesidades (si lo hay, lo desconocemos), de cargas de trabajo específicas en cada Centro, que permitan establecer adecuadamente una estructura administrativa y de servicios encaminada a atender, de manera eficaz y racional, las peculiares necesidades de cada centro.



Por otra parte el documento además de incompleto faltan propuestas para el PAS de laboratorios y talleres y los efectos que sobre estos colectivos tendrá la reestructuración.

Se propone un número de efectivos que, a priori, aumenta significativamente la carga de trabajo a realizar en las nuevas unidades de atención departamental.

Tampoco tenemos una hoja de ruta con fechas de cambios más ajustadas a realidad, criterios aplicables para la permanencia en su puesto o traslado de un trabajador o trabajadora y alternativas para ellos; y fundamental, una previsión del impacto económico que una propuesta de modificación de RPT de esta envergadura pueda suponer.

Ante esta situación, desde la Sección Sindical de UGT queremos plantear nuestras reivindicaciones como representantes legítimos de los trabajadores y trabajadoras de esta Universidad:

- Reclamamos un marco de relaciones institucionales y que su puesta en marcha sea fruto de la información, comunicación, transparencia, diálogo social, negociación y lealtad, tal y como se recoge en su programa electoral.
- Inicio inmediato de un verdadero proceso negociador con información documentada y exhaustiva, y con un calendario concreto.
- Que desde el Rectorado se tenga en consideración las críticas y propuestas vertidas por todos los miembros integrantes de la comunidad universitaria.
- Entendemos que este marco de actuación y sus condiciones son necesarios, justos e indispensables para cumplir con la normativa legal que regula las condiciones laborales, y en nuestro caso como Sindicato, con nuestras obligaciones como representantes de los trabajadores, por lo que le hacemos saber que, en caso de continuar con la actual dinámica de actuación por parte del Rectorado, nos veremos obligados a desvincularnos y rechazar de este proceso erróneo que no estamos dispuestos a legitimar.

Zaragoza, 9 de junio de 2017

Ma Pilar Torres Lisa

Secretaria Sección Sindical UGT-Universidad

Pd: Se dirige copia al Gerente





## RECIBO DE PRESENTACIÓN EN OFICINA DE REGISTRO

Oficina:

Registro General de la Universidad de Zaragoza - O00008747

Fecha y hora de registro en

12/06/2017 09:11:23 (Horario peninsular)

Fecha presentación:

12/06/2017 09:11:23 (Horario peninsular)

Número de registro:

O00008747e1700048955

Tipo de documentación fisica:

No acompaña documentación física ni otros soportes

Enviado por SIR:

No

Interesado

Identificación:

Razón Social

SECCION SINDICAL DE UGT UNIVERSIDAD DE

ZARAGOZA

País:

Municipio:

Provincia:

Dirección:

Código

Teléfono:

Canal Notif:

Correo

Observaciones:

REFERENCIA SECRETARIA PILITA TORRES

Información del registro

Tipo Asiento:

Entrada

Resumen/Asunto:

DIFERENTES REIVINDICACIONES PROPUESTA REORGANIZACION DEPARTAMENTAL DEL PAS

Unidad de tramitación

destino/Centro directivo:

Ref. Externa: Nº. Expediente: Rector - U02100002 / Universidad de Zaragoza

Adjuntos Nombre:

SOLICITUD.pdf

Tamaño (Bytes):

761430

Validez:

Copia Electrónica Auténtica

Tipo:

Documento Adjunto

Hash:

c60769a9193261bbebe1be34e3f040e7fac64df7c0b9818d5bca863943d79e2ae048e797b5a4a6c15c7cf613710db7441e1be37373db7d

1cda88e9145f5c3adc

Observaciones:

La Oficina de Registro Registro General de la Universidad de Zaragoza declara que las imágenes electrónicas anexadas son imagen fiel e íntegra de los documentos en soporte

El registro realizado está amparado en el Artículo 16 de la Ley 39/2015.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley 39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.